ES COPIA

Aracelí REINOSO
Oficina Despacho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

"Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Villa Mercedes, 22 de Abril de 2021.-

VISTO:

EL CUDAP EXP.- UVM Nº: 240/2021 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas a la **Renovación de Pólizas de Seguros Alumnos** y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia, **Secretario de Asuntos Estudiantiles E. Germán Aime, C,** solicita autorización para renovar la contratación de las pólizas de Seguros de los alumnos de la U.NVi.Me con la Compañía de Seguros "BENEFICIO S.A", a través del productor de seguros GAPBROKER.

Que fojas Nº 02 del Expediente de referencia ,la Vicerrectora Mg. Enf. Graciela Noemí Balanza , A/C de Rectorado, remite a Secretaria de Hacienda y Administración, visto lo solicitado a fojas Nª 01, requiriendo que se verifique la situación actual de tramite

Que a fojas Nº 02 vuelta Secretaria de Hacienda y Administración remite a Oficina de Asuntos Estudiantiles , para que verifique la póliza , según la cantidad de alumnos, informa que la misma debe ser por 3.000 alumnos general y para las practicas debe ser 500 alumnos.

Que a fojas Nº 03 A 54 la Oficina de Asuntos Estudiantiles adjunta lo solicitado , Póliza 581699 $52.475.00 Y Póliza 581698 $291.495.00. Total:$343.970.00.

Que a fojas Nº54 vuelta Oficina de Secretaria de Hacienda solicita a Oficina Presupuesto realizar afectación presupuestaria.

Que a fojas Nº 55 Oficina de Presupuesto informa sobre la afectación presupuestaria solicitada.

Que la Sra. Vicerrectora a/c Rectorado visto lo actuado en el presente Expediente y lo sugerido por Dirección Contable a/c Secretaria de Hacienda y Administración ,presta conformidad a la renovación de las Pólizas de Seguro por Alumnos con la Compañía de Seguros "BENEFICIOS S.A". a través del productor de Seguros GAPBROKER.

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 98/2021

Enf. Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Gaston Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

"Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA VICERRECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR , la renovación de las Pólizas de Seguro por Alumnos con la Compañía de Seguros "BENEFICIOS S.A". a través del productor de Seguros GAPBROKER.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a Secretaria de Hacienda, al pago según la siguiente partida Presupuestaria:

Póliza Nº 581699 $52.475.00
R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.1.0.0000.1.21.3.4– Servicios no Personales.-
Póliza Nº 581698 $291.495.00.
R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.1.0.0000.1.21.3.4– Servicios no Personales.-

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN R. N° 98/2021

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE
Secretario General
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg Graciela Noemí BALANZA
Vicerrectora
A/C Rectorado RRN°76/2021
Universidad Nacional de Villa Mercedes